



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.:

ANT.: Oficio N° 14.312, de 09/09/2022 de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa.

SAN JOAQUÍN,

**DE : ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN**

**A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En relación a lo requerido por Oficio de Ant., en que adjunta solicitud de la Diputada señora María Luisa Cordero Velásquez, vengo en señalar lo siguiente:

1. *Número de vehículos aparcados en la vía pública.*
Los vehículos que se encuentran en estado de abandono registrado por la Dirección de Seguridad Comunitaria son quince.
2. *Procedimiento a seguir en cuanto al retiro de dichos vehículos.*
Notificarlos con un plazo entre cinco a quince días hábiles para retirarlos. Luego se retira el vehículo y se entrega en aparcaderos municipales.
3. *Número de multas que se han cursado.*
Se han cursado 30 infracciones por mantener vehículo en estado de abandono en la comuna de San Joaquín.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CRISTOBAL LABRA BASSA
ALCALDE **ALCALDE**
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN


BJS/JJM/AMJ/ELR/elr
Distribución:
Honorable Cámara de Diputados
Oficina de Partes